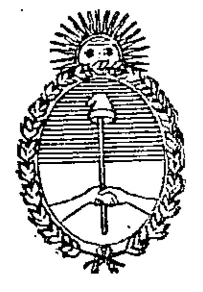


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 31 de enero de 1983

NUMERO 25.101

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3932

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775-3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4201

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RABBIONE SU TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 15|12|82 otorgada al Folio 2.237 del Registro Notarial número 191 se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de RABBIONE SU TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA de fecha 28|6|82, por la cual se resolvió el aumento de capital social a $ 4.200.000.000, cambio de denominación de las acciones y emisión de las acciones correspondientes quedando en consecuencia los artículos 4º y 5º del estatuto social redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 4.200.000.000 (cuatro mil doscientos millones de pesos) y se divide en 4.200.000.000 de acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

La Escribana.

$ 850.000 — Nº 42.974

UMBAR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura pública Nº 252, Fº 728, de fecha 26|11|82, pasada ante la escribana Marta E. Goldfarb, Registro 363 de esta Ciudad, la sociedad adopta sin reservas ni modificaciones alguna el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios Constituyentes: José Eduardo Gordon, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.088.022, de 26 años, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 2140, Capital Federal; Miguel Marcelino Aznar, argentino, casado, abogado, C.I.P.F. Nº 6.199.696, de 32 años, domiciliado en la calle Tronador 2660, Capital Federal; María Clara Tagliafico, argentina, soltera, comerciante, C.I.P.F. número 5.786.601, de 40 años, domiciliada en la calle Aráoz 175, Capital Federal; Mariana Ester Blum, argentina, divorciada, arquitecta, D.N.I. Nº 5.003.054, de 37 años, domiciliada en la calle Superi 2398, Capital Federal y Rafael Gustavo Clemente, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.296.755, de 23 años, domiciliado en la calle Moldes 2417, Capital Federal. — Denominación: UMBAR S.A. y tendrá su domicilio social en la calle Superi 2398, piso 6, departamento A, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: La construcción de edificios de todo tipo, obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones y que serán ejecutadas por profesionales con título habilitante en la materia, en predios propios, o de terceros, urbanos o rurales, ya sea por contrato, por licitación o por cualquier otra forma jurídica que las partes decidan. Asimismo podrá realizar proyectos y|o dirección de obras de arquitectura y|o ingeniería, sean de carácter público o privado. También podrá cumplir funciones de consultoría para obras de todo tipo, para las que no realice ninguna de las actividades precedente enumeradas. Inmobiliaria: La compra; venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de consorcios. Comerciales: La compra y venta de todo tipo de materiales, maquinarias y equipos para la construcción, de sistemas constructivos y|o partes constitutivas, mediante la explotación de patentes y licencias propias y|o de terceros, pudiendo realizar operaciones de importación y exportación, relativas a las actividades enumeradas. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — Capital Social: El capital social es de $ 120.000.000, suscripto por los accionistas en la siguiente proporción: José Eduardo Gordon $ 24.000.000; Miguel Marcelino Aznar $ 24.000.000; María Clara Tagliafico $ 24.000.000; Mariana Ester Blum $ 24.000.000 y Rafael Gustavo Clemente $ 24.000.000. Cada accionista integra en este acto el veinticinco por ciento de su suscripción en dinero efectivo. El cierre del ejercicio social será el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Miguel Marcelino Aznar; Vicepresidenta: Mariana Ester Blum; Directores: José Eduardo Gordon, María Clara Tagliafico y Rafael Gustavo Clemente. Sindicatura: Síndico titular: Celia Adriana Pertini, argentina, soltera, contadora pública, de 36 años, L.C. Nº 5.488.423, domiciliada en la calle Talcahuano 422, Capital Federal; Síndica suplente: Emilia Juana Delest, argentina, casada, abogada, de 30 años, D.N.I. Nº 10.136.683, domiciliada en la calle Alejandro Magariños Cervantes 5321, Capital Federal.

El Presidente.

$ 3.050.000 — Nº 42.979

BURCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 40 del 20|1|83 en el Registro 310 de esta Capital Federal, los accionistas de BURCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29|12|82, dejan: a) Aumentado el capital social en pesos 1.558.292.800, o sea hasta un total de pesos 2.337.439.200. — b) Emitidas 1.558.292.800 acciones ordinarias nominativas de un voto por acción, valor nominal cada una de $ 1, con lo cual la emisión asciende a $ 1.558.292.800 y el capital totalmente emitido a pesos 2.337.439.800. — c) Reformados los artículos segundo y quinto del estatuto aprobando el siguiente texto: Art. 2º: La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o filiales en cualquier punto del país o del extranjero. — Art. 5º: El capital social es de $ 2.337.439.200, representado por 400.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 4 votos y 2.337.039.200 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. El impuesto de sellos correspondiente deberá ser abonado en ocasión de protocolizarse cada aumento.

La Escribana.

$ 1.250.000 — Nº 42.940

COMERCIALIZACION COMPUTADA SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto César Delloca, argentino, 36 años, casado, contador público, D.N.I. 4.546.168, domiciliado en Entre Ríos 65, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Omar Andrés Puig, argentino, 33 años, casado, analista de sistemas, D.N.I. Nº 7.635.293, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2144, piso 2º B, Capital; y don Ricardo Alfredo Berisso, argentino, 25 años, casado, comerciante, D.N.I. 10.304.383, domiciliado en Gallo 1435, piso 1º D, Capital Federal. — b) Escritura pública del 28|12|82, Folio 800 del Registro 1.044, de la Capital Federal. — c) Denominación: COMERCIALIZACION COMPUTADA S. A. — d) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Gallo 1435, 1º D. e) Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y|o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y ventas de programas de computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. — b) Publicidad en la comercialización de bienes o servicios, mediante la confección de bancos de datos por computadora. — f) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público. — g) Capital: Ciento veinte millones de pesos en acciones ordinarias al portador de un voto y un peso valor nominal. — h) Directorio: Presidente: Ricardo Alfredo Berisso; Vicepresidente: Alberto César Delloca; Director: Omar Andrés Puig. Duración dos ejercicios. — i) Sindicatura: Síndico titular: Alberto Luis Barattero; Síndico suplente: Guillermo Daniel Aguilar. — j) Representación: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — k) Ejercicio: 30 de junio.

El Presidente.

$ 1.200.000 — Nº 42.955

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|1|83

4 páginas

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Suipacha 767, durante el mes de enero de 13 a 16 hs.

★ Nº 159 · Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 8.000.—

★ Nº 167 · Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 8.000.—

★ Nº 169 · Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 8.000.—

★ Nº 171 · Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 8.000.—

★ Nº 173 · Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977).
Reglamentación .... $ 8.000.—

★ Nº 175 · Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 8.000.—

★ Nº 177 · Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 8.000.—

★ Nº 182 · Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 20.000.—

★ Nº 185 · Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978). $ 8.000.—

★ Nº 187 · Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 8.000.—

★ Nº 189 · Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 8.000.—

☆ Nº 190 · Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 8.000.—

★ Nº 191 · Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 8.000.—

★ Nº 193 · Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 8.000.—

★ Nº 194 · Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 8.000.—

★ Nº 195 Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 16.000.—

★ Nº 196 Ley Nº 22.251 · Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo. Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 8.000.—

★ Nº 197 · Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 18.000.—

★ Nº 198 · Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 10.000.—

★ Nº 199 · Ley Nº 22.140 · Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 12.000.—

☆ Nº 200 · Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $ 8.000.—

☆ Nº 202 Ley Nº 22.294 Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 14.000.—

☆ Nº 203 Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 12.000.—

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HIPEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga de Contrato. Se hace saber por un día que los integrantes de HIPEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura del 20 de diciembre de 1982, otorgada al Folio 722, ante la escribana de la Capital Federal Laura M. Puentes, en el Registro 1025, resolvieron prorrogar el término de duración de la misma por el plazo de 20 años, a partir del 15 de julio de 1983 y modificaron la cláusula 3ra. del contrato social la que quedó redactada de la siguiente forma: Tercera: La duración del presente contrato será de veinte años a partir del 15 de julio de 1983.

La Escribana.

$ 550.000 — Nº 42.987

INSUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Domingo Maiuli, italiano, de 35 años de edad, casado, empleado, Cédula de Identidad Nº 6.099.412 de Policía Federal, domiciliado en la calle Bragado 5487 de Capital Federal; Francisco Antonio Maiuli, italiano, de 33 años de edad, casado, tenedor de libros, Cédula de Identidad Nº 6.099.413 de Policía Federal, domiciliado en Avda. Larrazábal 1078 de Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Catorce de setiembre de 1982. — Denominación: INSUMA S.R.L. — Domicilio Social: Tapalqué 4386 de Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales, Compra, venta al por mayor, y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción de techos. Industriales: Fabricación, producción y armado de los objetos que comercialice. Construcciones: Mediante la realización de montajes, construcciones e instalaciones de techos, ya fuere para obras privadas o públicas. — Plazo de Duración: Treinta años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos Cincuenta millones ($ 50.000.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez mil ($ 10.000) cada una. — Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios señores Domingo Maiuli y Francisco Antonio Maiuli, quienes lo harán en su carácter de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 1.450.000 — Nº 42.990

RIO NELSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Osvaldo Silvio Ackerman, argentino, casado, nacido el 19|5|1925, contador público, L.E. Nº 4.014.929, domiciliado en Corrientes 5033, 10 P., Dpto. 18 Cap Fed.; y Débora Spoliansky de Ackerman, argentina, casada, nacida el 18|11|933, comerciante, L.C. 0.937.309, domiciliada en Corrientes 5033, 10 P., Dpto. 18, Cap. Fed. — Constitución: 9|12|82. — Denominación: RIO NELSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: José Antonio Cabrera 5238, Dpto. 1, Cap. Fed. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Importación y Exportación: Gestionar todo lo relacionado con la importación y/o exportación de bienes de consumo o de capital. — B) Negocios Gastronómicos: Instalación, explotación, compra y venta de negocios de panadería, supermercados y gastronómicos —restaurantes, parrillas, bares y confiterías—, incluyendo en estos últimos toda clase de juegos de entretenimientos. — C) Productos Alimenticios: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. — D) Constructora: Construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta estando el uso de la firma social y representación legal en forma individual e indistinta, cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.

$ 1.400.000 — Nº 42.949

LINDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad adopta el contrato modelo de S.R.L. de la I.G.J. — Socios: Manuel Di Meglio, italiano, de 42 años, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.042.570, domiciliado en Robertson 2020, de Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires; Aniello Angel Di Meglio, italiano, de 44 años, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.044.157, domiciliado en Mendoza 1132, Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires; Carmelo Di Meglio, italiano, de 34 años, casado, comerciante, C.I.P.F. número 6.427.537, domiciliado en Mendoza 1110, Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires; Sergio Juan Di Meglio, italiano, de 36 años, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.645.412, domiciliado en Mendoza 1110, Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires y Antonio Nunzio Di Meglio, italiano, de 38 años de edad, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.042.571, domiciliado en Arana Goiri 43, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 3 de diciembre de 1982 — Denominación: LINDA S.R.L. — Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Billinghurst 979. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados; explotación de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas; b) Comprar y vender tierras para la plantación de frutales con el fin de efectivizar la producción y con la amplitud y medios técnicos necesarios; c) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, depósito y distribución de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel; d) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios. — Capital Social: Pesos 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal, suscripto por cada uno de los socios en partes iguales, o sea 20.000 cuotas cada uno de ellos. — Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. — Representación Legal: Se designan gerentes los socios Manuel Di Meglio, Aniello Angel Di Meglio, Carmelo Di Meglio, Sergio Juan Di Meglio y Antonio Nunzio Di Meglio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año — Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado.

$ 2.200.000 — Nº 42.954

TRYTOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado del 12 82 los socios fundadores modificaron la gerencia y uso de la firma social, revistiendo dicho carácter don Mauricio Szulman, Miguel Gustavo Becker y Rodolfo Víctor Dublet, siendo el uso de la firma social indistinto.

El Autorizado.

$ 250.000 — Nº 42.955

PAMETAL, PELUSO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato de fecha 30 de diciembre de 1982, de carácter privado, se ha otorgado la siguiente cesión de cuotas sociales: Cedente: Jorge Antonio Vicente Peluso; Cesionarios: Sucesores de Antonio Peluso. Amelia Anunciación Giu ianelli de Peluso, Amelia Mercedes Peluso de Stok y Norma Ana Peluso de Rejes, Mario Peluso y Pedro Pablo Peluso. Cuotas cedidas: 166 cuotas. — Razón Social: PAMETAL, PELUSO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Vidal 4630, piso segundo, Capital Federal.

La Socia.

$ 500.000 — Nº 42.958

NIEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que los actuales socios de NIEVA S.R.L., Domingo Lomo, Teresa Isaac de Lomo, Juan Angel Lomo, María Asunción Isaac de Lomo y José Antonio Lomo venden, ceden y transfieren sus 300.000 cuotas de capital de $ 10 cada una, en pesos 200.000.000 a favor de los señores Carlos Alberto Serati, argentino, comerciante, nacido el 10.9.45, L.E. Nº 4.535.892, casado; Alfredo Corral Vide, español, casado, comerciante, nacido el 14|2|55, C. I. Nº 9.634.549 y don Norberto Germán Ghiglione, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|4|37, L.E. Nº 5.612.327, los tres domiciliados en Av. Santa Fe 3656, 3º A, de Capital, quienes deciden modificar el contrato social de Nieva S.R.L. en la siguiente forma: Tercera: El capital social es de $ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una que los socios Serati, Corral V de y Ghiglione suscriben en partes iguales. Quinta: Son designados gerentes los socios Carlos Alberto Serati, Alfredo Corral Vide y Norberto Germán Ghiglione, siendo el uso de la firma social individual e indistinta.

El Apoderado.

$ 950.000 — Nº 42.963

ACLARACIONES

TRIVENT RELACIONES Y SERVICIOS S.R.L.

Se hace saber que en la publicación del Boletín Oficial de fecha 15 de octubre de 1982 donde dice: Patricia Graciela Braga de Santaella, argentina, casada, comerciante, nacida el 21|2|52 debería decir: nacida el 21|2|1962.

El Socio Gerente.

$ 250.000 e. 31|1 Nº 42.973 v. 31|1|83

CILLEY'S S.R.L.

En la edición del 5 de enero de 1983, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizó el siguiente error:
Donde dice:
Cilley S.R.L.
Debe decir:
Cilley's S.R.L.

e. 31|1 Nº 41.607 v. 31|1|83

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a doña ELEONORA ERNESTINA RIZZO, a efectos de que comparezca a estar ha derecho en autos Rizzo Eleonora Ernestina s presunción de fallecimiento. Publíquese por seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1982. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 90.000 e. 31 1 Nº 41.114 v. 31 1 83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos Alcalá, Luis Alberto, s ausencia con presunción de fallecimiento, cita y emplaza a LUIS ALBERTO ALCALA, para que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1982. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 93.000 e. 31 1 Nº 24.261 v. 31 1 83

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita al Sr. FRANCISCO CURY para que tome la intervención que le corresponda en autos Cury Francisco s Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1982. — Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

$ 105.000 e. 31|1 Nº 31.044 v. 31|1|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que en los autos FERREIRA DE IBARRA JUSTA y otro s Cancelación de Título (Expediente Nº 2.193), se ha ordenado publicar por 15 días la siguiente resolución: Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982. — Encontrándose cumplido el auto de Fs. 18 y atenta la pretensión formulada a Fs. 4 Vta., constancias de autos, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito en plazo fijo (nominativo transferible) emitido el 29 de marzo de 1982, Nº 3.242.272.7 por $ 54.230.000, con vencimiento el 23 de mayo de 1982, por el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Barracas— a la orden de Justa Ferreira de Ibarra y Mario Ferreira. — Publíquese edictos haciendo saber el presente por quince días en el Boletín Oficial. — Enrique Manuel Butty, Juez.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1982. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$ 8.925.000 e. 31|1 Nº 42.947 v. 18 2 83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

AZUL

Juzgado Federal de Azul. — Azul, 21 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a CARLOS JOSE GASCH MANNER, nacido el 22 de enero de 1930, en Amstetten, Austria, C. I. Nº 2.851.609, con domicilio real en calle 9 de Julio 2368 de la ciudad de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta Ley. — Fdo.: Jorge Ferro, Juez Federal.

Azul, 28 de diciembre de 1982. — María Judith Casado, secretaria.

e. 31 1 Nº 245 v. 31|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. — Publicación: Comienza: 31|1. Vence: 2|2|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	10	Alicia B. Alvarez	30|12|82	SANNAZZARO JUAN CARLOS	42.898
19	38	Martha B. G. Alsina	29|12|82	JUSTO EXEQUIEL PETRAY	42.861
30	59	Santiago G. Balcarce	30|12|82	NINA IVONNE MAIDANIK DE MACHADO	42.885

e. 31|1 Nº 21 v. 2|2|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. — Publicación: Comienza: 27|1. Vence: 31|1|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
17	34	Tristán Bravo	29|12|82	ROBERTO FRANCISCO LEVPUSCEK y VITA PICULIN VDA. DE LEVPUSCEK	42.795
27	53	Beatriz A. Verón	23,12,82	MARCELO ESTEBAN LOPEZ DE CALLE	42.776
27	54	Miguel A. Secchi	28 12 82	PEDRO JUAN GERONIMO TASSANO	42.784
28	55	Dora M. Gesualdi	9 12,82	JOSEFINA GARCIA DE SUAREZ	42.715

e. 27|1 Nº 19 v. 31|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. — Publicación: Comienza: 28|1. — Vence: 1º|2|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	11	Hugo Carrillo	18, 5,82	JUAN PELLEGRINI	42.813
25	50	María Eugenia Giraudy	29 12 82	ALFONSO RAUL VIDAL	42.825
27	54	Miguel Angel Secchi	29,12,82	JULIO MAXIMO RUIZ	42.820
28	56	Daniel Rubén Tachella	23,12 82	SEGUNDO GIACINTI	42.826

e. 28|1 Nº 20 v. 1º|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 10 del Dr. Gerardo Vasallo, con sede en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL (s|quiebra) s|cancelación" se ha ordenado la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, por la firma Cura Hnos. Industrias Metalúrgicas S.A., con domicilio en Cangallo 700, piso 2º, el día 16 de marzo de 1979 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $ 350.000.000 con vencimiento el día 14 de junio de 1979, en el cual figuraba como domicilio de pago la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º, Capital Federal, si no existiere oposición dentro de los 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e 20|1 Nº 233 v. 9|2|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación", Expte. Nº 58.221, se ha decretado la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el 20|2|79 por Suaya Hnos. S.A. a la orden de Cober S.R.L., sin protesto, y endosado por esta a favor del Banco de Intercambio Regional S.A., por $ 2.500.000. (Dos millones quinientos mil pesos) con vencimiento el 31 de mayo de 1979. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo, de acuerdo a lo ordenado en el oficio judicial que acompaña al presente.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

e. 20|1 Nº 234 v. 9|2|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata (interinamente), Sec. Nº 23 del Dr. Emilio Perea, comunica y hace saber por 5 días en los autos: "Martinez, Oscar Gerónimo s| Concurso Civil Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso civil preventivo de OSCAR GERONIMO MARTINEZ, emplazándose a los acreedores para que hasta el día 15 de abril de 1983 presenten ante el Síndico Dr. Jorge Albertali, domiciliado en Tucumán 1613, 7º piso, Of. C, los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores para la consideración y votación del acuerdo preventivo, se realizará con aquellos que concurran el día 21 de junio de 1983, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Talcahuano 550, 6º piso.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1982. — Emilio Perna, secretario.

$ 2.450.000 e. 26|1 Nº 42.810 v. 1º|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386 - 2º piso, cita por noventa días a don VICTORIO MARASCHIN, para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "Maraschin Victorio, s|ausencia con presunción de fallecimiento", de conformidad con los artículos 5º y 6º de la ley 22.068.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 1.225.000 e. 27|1 Nº 42.827 v. 2|2|83

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 —, La Plata, 23 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don MANUEL LOPEZ OTERO nacido el día 11 de enero de 1937 en Santiago de Compostela, La Coruña, España; poseedor de la Cédula de Identidad Nº 6.417.440 expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle Húsares 4720 de Quilmes Oeste de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo Hágase saber al solicitado con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Esther A Fusi de Raimondi, secretaria.

e.31|1 Nº 47 v.31|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, diciembre 6 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MARIA DELFINA ROCHETEAU, nacida el día 20 de julio de 1927, en Santo Antón, Cabo Verde, Portugal, poseedora de C. I. Nº 11.299.543, expedida por Pol. Federal, domiciliada en calle o'Harambouren 2220 Nº 222, de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese".

Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e 31|1 Nº 32 v. 31|1|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN JUAN

PARTIDOS POLITICOS

Federal San Juan. — San Juan, 6 de enero de 1983. — Y Vistos: La presentación iniciando el trámite para la obtención de la personería jurídico-política en estos autos nº 18.818 año 1982, caratulados: "PARTIDO INTRANSIGENTE s|Personería Jurídica Política"... Y Considerando: I)... II)... III)... Resuelvo: I)... II)... III)... IV) Dése cumplimiento a lo prescripto en el art. 17 inc. 2do. de la Ley 22.627, a efectos de la oposición que se pudiera formular. Regístrese y Notifíquese. — Fdo. Mario A. Gerarduzzi, Juez Federal. — Concuerda, con su original que he tenido a la vista y que obra a fs. 51|52 de los autos Nº 18.848|82 - caratulados: "Partido Intransigente s|Personería Jurídico política" Doy Fé.

San Juan, 19 de enero de 1983. — Marta María Prudkin M., Prosecretaria Electoral.

e. 27|1 Nº 244 v. 31|1|83